

# Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero Revisión de tercer ciclo (2022-2027)

## ANEJO 10 PARTICIPACIÓN PÚBLICA

### APÉNDICE VI. INFORME DE LAS SESIONES DE CONCERTACIÓN DE CAUDALES ECOLÓGICOS

MARZO 2022

Confederación Hidrográfica del Duero O.A.





CONCERTACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN DEL DUERO EN EL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN.

**Datos de la reunión:**

Reunión Nº:	1
Fecha:	24.09.2021
Horario:	10:00 – 13:30
Situación:	Real Colegio Seminario de los Padres Agustinos- Valladolid

**Asistentes:**

Sector	Entidad / Organización	Nombre	ACRÓNIMO UTILIZADO
<b><u>Administración GENERAL DEL ESTADO</u></b>		-	-
	Confederación Hidrográfica del Duero	Javier Fernández Pereira	JFP
	Confederación Hidrográfica del Duero	Javier RODRÍGUEZ ARROYO	JRA
	Confederación Hidrográfica del Duero	Rafael VÁZQUEZ DELGADO	RVD
	Confederación Hidrográfica del Duero	José Antonio RUIZ DÍAZ	JAR
	Confederación Hidrográfica del Duero.	Mercedes GONZÁLEZ SÁNCHEZ	MGS
<b><u>Administración AUTONÓMICA</u></b>		-	-
	JCyL. Cª Fomento y Medio Ambiente / D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal.	Luis Ignacio ROJO GONZÁLEZ	LRG
	JCyL. Cª Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Jorge IZQUIERDO ARRIBAS	JIA
<b><u>Entidades / Empresas PÚBLICAS</u></b>		-	-
	ITACYL	Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO	MGT
	ITACYL	Rafael SÁEZ GONZÁLEZ	RSG
<b><u>Agentes vinculados al USO HIDROELÉCTRICO</u></b>		-	-
	NATURGY	Rosa Ana SUAREZ DE LA PUENTE	RAS

<b><u>Agentes vinculados al USO AGRARIO</u></b>		-	
-	FERDUERO	Ángel GONZÁLEZ QUINTANILLA	AGQ
	CC.RR. Río Adaja	Juan José RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JRR
<b><u>Sindicatos AGRARIOS</u></b>		-	
	UPA COAG Castilla y León	Aurelio GONZÁLEZ DEL RÍO	AGR
<b><u>ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS</u></b>		-	
	WWF España	Rafael SÉIZ PUYUELO	RSP
	CEGA PLATAFORMA	Antonio DE BENITO POLO	ABP

**ACTA DE LA REUNIÓN:**

Previamente a esta reunión se envió a los convocados una completa documentación sobre las masas de agua a concertar, aunque, a criterio de la mayoría de los asistentes, con poco tiempo para su revisión. Como en el resto de los actos de participación pública, esta jornada fue grabada con video y se encuentra a disposición de los convocados.

De acuerdo con el programa previsto, la primera reunión de concertación de los caudales ecológicos de este tercer ciclo de planificación comienza con la presentación de las principales claves de los planes hidrológicos de tercer ciclo, a cargo de Javier Fernández Pereira, que excusa la imposibilidad de asistir del jefe de la Oficina de Planificación, Ángel González Santos.

A continuación, Javier Rodríguez Arroyo expone la metodología utilizada y los trabajos llevados a cabo para la modificación de los caudales ecológicos a concertar en relación con los del Plan Hidrológico vigente.

Las masas que se llevan a esta primera reunión, a expensas de las que los asistentes propongan incluir para la segunda reunión, son:

**Caudales mínimos:**

- 30400083 Río Lucio (incorpora parte de la antigua masa "84")
- 30400086 Río Pisuerga 4 (ligero aumento de caudal)
- 30400087 Río Pisuerga 5 (ligero aumento de caudal)
- 30400184 Río Arlanzón 4 (ligero aumento de caudal)
- 30400657 Río Arlanzón 5 (ligero aumento de caudal)
- 30400838 Arroyo Valladares (nuevo Qec.)
- 30400839 Arroyo Palazuelo (nuevo Qec.)

Caudales máximos:

- Embalse de Villameca (Masa 30400099 – Río Tuerto 1)
- Embalse del Porma (Masa 30400026 - Río Porma 2)
- Embalse de Cervera (Masa 30400055 - Río Rivera)
- Embalse de La Requejada (Masa 30400057 - Río Pisuegra 2)
- Embalse de Aguilar de Campoo (Masa 30400085 - Río Pisuegra 3)
- Embalse de La Cuerda del Pozo (Masa 30400307 - Río Duero 4)
- Embalse de Pontón Alto (Masa 30400541 - Río Eresma 2)
- Embalse de Las Cogotas (Masa 30400449 - Río Adaja 5)
- Embalse de Santa Teresa (Masa 30400568 - Río Tormes 5)
- Embalse de Nuestra Sra. de Agavanzal (Masa 30400258 - Río Tera (Zamora) 4)
- Embalse de Úzquiza (Masa 30400186 - Río Arlanzón 3)
- Embalse de Linares del Arroyo (Masa 30400372 - Río Riaza 5)
- Embalse de Las Vencías (Masa 30400831 - Río Duratón 5)
- Embalse de Águeda (Masa 30400521 - Río Águeda 3)

Caudales generadores: Embalse de Linares del Arroyo (Masa 30400372 - Río Riaza 5)

**CAUDALES MÍNIMOS**

<b>30400083 Río Lucio</b>	
<b>Discusión</b>	<p>RSP propone que, con carácter general, los caudales mínimos no deberían alejarse del percentil 10 y que donde no hay afecciones deberían acercarse al caudal en régimen natural lo máximo que fuese posible.</p> <p>AGQ está de acuerdo que deberían ser parecidos al régimen natural y cree que con la colaboración de todos no debería haber problemas en encontrar una solución satisfactoria.</p> <p>RSG pregunta si se han tenido en cuenta los escenarios de Cambio Climático y que los caudales mínimos deberían tender a la disminución como lo hacen las aportaciones y aumentar (JFP responde que sí se ha tenido en cuenta, ya que la serie de aportaciones está afectada por este cambio).</p> <p>AGR pide sentido común para hacer lo correcto y salvaguardar los intereses de la población rural. Considera excesivos alguno de los caudales propuestos.</p> <p>LRG considera que los límites de extracción en general son demasiado elevados y eso deja poco sustento para los hábitats. Se trata de una visión general que afecta al conjunto de caudales ecológicos. El hidrograma de caudales mínimos es demasiado plano, lo que no garantiza el mantenimiento de los hábitats. Cuestiona la metodología empleada ya que no considera tramos amplios de río.</p> <p>AGQ aclara que no ha habido incumplimiento por parte de los regantes desde la anterior concertación</p> <p>RSP: el régimen de caudales ecológicos no es funcional ya que se incumplen indicadores biológicos. Propone modificarlo y revisarlo, y modularlos donde no haya conflictos.</p> <p>JFP informa de que no hay problemas de incumplimiento de los caudales mínimos.</p> <p>MGT cree que faltan masas para la concertación</p>
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	No procede

<b>30400086 Río Pisuerga 4 y 30400087 Río Pisuerga 5</b>	
<b>Discusión</b>	<p>LRG repite las mismas consideraciones que en la masa anterior.</p> <p>JRA hace aclaraciones respecto a la metodología seguida para que se comprendan mejor los caudales mínimos propuestos.</p> <p>RSG pide que se tengan en cuenta las posibles afecciones a la capacidad de regulación y, consecuentemente, a la atención de las demandas.</p> <p>JRA aclara que no existen tales afecciones. JFP amplía las aclaraciones.</p> <p>JAR Explica que, desde el punto de vista de explotación de los embalses, los caudales ecológicos no afectan a la gestión y que los posibles incumplimientos no dependen de ello. Se cumple con lo estipulado en el PHD.</p>
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	No procede

<b>30400184 Río Arlanzón 4</b>	
<b>Discusión</b>	RSP repite que el caudal mínimo propuesto se aleja del percentil 10. Pide el máximo acercamiento posible. JRA explica que se puede intentar acercarlo más. Al tratarse de una masa de agua muy modificada justifica que esté condicionada por las demandas de aguas arriba. MGT se sorprende que los caudales mínimos de sequía se han subido un 80 % y eso puede tener repercusiones sobre el regadío.
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	No procede

<b>30400657 Río Arlanzón 5</b>	
<b>Discusión</b>	JIA: Apoyan el acercamiento al régimen natural, aunque la regulación es necesaria para mantener el mundo rural y las infraestructuras necesarias. JRA Ante dudas sobre posibles afecciones a la Comunidad de Regantes del Arlanza, se revisará el caudal propuesto.
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	No procede

<b>30400838 Arroyo Valladares</b>	
<b>Discusión</b>	RSP está de acuerdo ya que el caudal propuesto es muy próximo al percentil 10.
<b>Resolución</b>	No procede
<b>Seguimiento</b>	No procede

<b>30400839 Arroyo Palazuelo</b>	
<b>Discusión</b>	JRR hay un incumplimiento sistemático en Valdecillos.
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	No procede

**CAUDALES MÁXIMOS**

En relación con los caudales máximos hay una discusión sobre aspectos generales, comunes a todas las masas de agua propuestas para concertación, cuyo resumen es el siguiente:

RSP: Pregunta por qué sólo se definen para los meses de verano.

JRA explica que se trata de una novedad en este ciclo de planificación y que solo se proponen en embalses cuyo uso principal es el regadío, para limitar un exceso de caudal en relación con el régimen natural. Se trata de masas muy modificadas y afectadas por alteraciones hidromorfológicas: más caudal y con menor temperatura. La propuesta es orientativa y debería servir para, en función de los resultados, ir mejorando.

JAR no ve justificación en poner cada vez más limitaciones a la gestión de los embalses. Los caudales máximos propuestos encajan con el desarrollo natural de la campaña de riego, aunque si aumenta la superficie de riego y los caudales máximos tienden a la baja puede verse atenazada la atención de estas demandas. Fuera de la campaña de riego los problemas son de inundaciones; las presas laminan las avenidas y garantizan el máximo llenado del embalse.

RAS: limitar la flexibilidad puede crear problemas de seguridad en las presas. Las tormentas de verano son cada vez más frecuentes y superan en muchos casos los caudales máximos propuestos. Es partidaria de gestionar el agua de tormentas para el turbinado, no por motivos de mercado sino por seguridad. Reconoce que el caudal máximo solo tiene sentido en verano. Los caudales máximos propuestos están en masas de agua calificadas como en buen estado, lo que indica que la gestión normal no está generando problemas. Pregunta sobre la exigibilidad en situaciones excepcionales.

JRA responde que lo primero es la seguridad y en esos casos no sería exigible el cumplimiento.

Hay un breve debate sobre los criterios utilizados para definir el buen estado o la pertenencia a la red Natura 2000.

RSG no está de acuerdo con la definición de este componente y coincide con lo expuesto por SAS y JAR en no tocar lo que está en buen estado y que la implantación de los caudales máximos solo va a crear problemas.

JFP explica que se trata de una obligación y, por tanto, se van a implantar. La propuesta es muy conservadora. Se va a ver cómo funcionan ya que el estado ecológico de las masas de agua está muy abierto ya que en muchos casos se considera así por falta de indicadores. Las afecciones se producen a largo plazo y hay que hacer un seguimiento.

AGQ dice que no se ha consultado con los afectados y no están de acuerdo con la implantación ya que puede ser causa de problemas y actualmente existe un buen funcionamiento; hay que dejar trabajar a la naturaleza.

MGT: Salvo Pontón Alto el resto de masas está en estado buen estado o superior.

JFP recalca que cuando se integren los indicadores biológicos se verá probablemente un empeoramiento del estado debido a la actual falta de información.

LRG cuestiona la interpretación del buen estado por los distintos criterios que se aplican en las distintas clasificaciones (por ejemplo, Red Natura lo hace en función de la presencia de determinadas especies que tal vez no estuvieran presentes en condiciones naturales)

RSP coincide con LRG en que falta una visión ecológica integral y anima a la CHD a equilibrar la seguridad de las presas con el estado ecológico, avanzar en el conocimiento.

<b>Embalse de Villameca (Masa 30400099 – Río Tuerto 1)</b>	
<b>Discusión</b>	JAR propone eliminar este caudal máximo AGQ pregunta si se han tenido en cuenta las necesidades de riego RAS no tiene objeciones en esta masa
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse del Porma (Masa 30400026 - Río Porma 2)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Cervera (Masa 30400055 - Río Rivera)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de La Requejada (Masa 30400057 - Río Pisuegra 2)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Aguilar de Campoo (Masa 30400085 - Río Pisuegra 3)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de La Cuerda del Pozo (Masa 30400307 - Río Duero 4)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Pontón Alto (Masa 30400541 - Río Eresma 2)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Las Cogotas (Masa 30400449 - Río Adaja 5)</b>	
<b>Discusión</b>	RSG: El caudal máximo propuesto afecta a la salida del embalse y del azud. AGR no entiende la implantación de los caudales máximos ya que hasta ahora ha habido un entendimiento perfecto con Explotación de la CHD y se atienden a cubrir las demandas.
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Santa Teresa (Masa 30400568 - Río Tormes 5)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Nuestra Sra. de Aganzal (Masa 30400258 - Río Tera (Zamora) 4)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Úzquiza (Masa 30400186 - Río Arlanzón 3)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica

<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Linares del Arroyo (Masa 30400372 - Río Riaza 5)</b>	
<b>Discusión</b>	RAS: El caudal máximo propuesto es prudente y compatible con la serie histórica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Las Vencías (Masa 30400831 - Río Duratón 5)</b>	
<b>Discusión</b>	RAS: este embalse lo opera NATURGY a cota constante. En los últimos años hay un porcentaje de horas que superan el caudal máximo propuesto, fundamentalmente por las tormentas de verano. La gestión en estos casos no se rige por criterios de mercado sino porque el caudal de entrada es superior. El turbinado habitual está por debajo del caudal máximo propuesto que debería aumentar hasta las puntas observadas para no entrar en incumplimientos. El embalse de Las Vencías tiene poco resguardo. Hay mucha presencia de piragüistas que pueden verse afectados. Enviarán información a la Oficina de Planificación
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Águeda (Masa 30400521 - Río Águeda 3)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>Embalse de Águeda (Masa 30400521 - Río Águeda 3)</b>	
<b>Discusión</b>	No hay discusión específica
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

**CAUDALES GENERADORES:**

<b>Embalse de Linares del Arroyo (Masa 30400372 - Río Riaza 5)</b>	
<b>Discusión</b>	<p>RAS: La normativa establece que los caudales generadores son orientativos</p> <p>JRA El cumplimiento es obligatorio al menos una vez en cada ciclo de planificación y viene a coincidir con la esperanza matemática de su ocurrencia hidrológica. En el seguimiento del PHD se suele cumplir y se vigila. La experiencia es muy útil; si se observa riesgo de daño se modifica y si la práctica evidencia errores, se corrigen.</p> <p>RAS responde que no se llegado a alcanzar y que si es orientativo no plantea problemas para sus intereses. En relación con la opción 2, planteada a raíz de un estudio proporcionado por WWF, que consiste en tres sueltas de caudales generadores de menor magnitud, pregunta por la mejora que suponen respecto a la opción 1.</p> <p>JRA responde que le caudal generador se adapta a la opción 1. La opción 2 se propone a raíz de sus teóricos efectos positivos sobre el estado hidromorfológico, si bien no se trata estrictamente de un caudal generador.</p> <p>RSP aclara que la propuesta de la opción 2 se debe a un estudio más ambicioso sobre la movilización de los sedimentos de manera más progresiva y menos lesiva sobre la vegetación del lecho que la opción 1. Además, con la opción 2 se evitaría la pérdida de agua</p> <p>RAS: le parece un concepto extraño que no se da en otras demarcaciones. Solicita una copia del estudio que RSP se compromete a facilitarle.</p> <p>JAR está de acuerdo en que los caudales generadores sean orientativos por desconocer su funcionamiento. Propone que su implantación se lleve a cabo con la oportunidad del momento hidrológico para evitar problemas.</p>
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

CONCERTACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN DEL DUERO EN EL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN.

**Datos de la reunión:**

Reunión Nº:	2
Fecha:	22.10.2021
Horario:	10:00 – 13:30
Situación:	Real Colegio Seminario de los Padres Agustinos- Valladolid

**Asistentes:**

Sector	Entidad / Organización	Nombre	ACRÓNIMO UTILIZADO
<b><u>Administración GENERAL DEL ESTADO</u></b>		-	-
	Confederación Hidrográfica del Duero	Ángel GONZÁLEZ SANTOS	AGS
	Confederación Hidrográfica del Duero	Javier RODRÍGUEZ ARROYO	JRA
	Confederación Hidrográfica del Duero	Rafael VÁZQUEZ DELGADO	RVD
	Confederación Hidrográfica del Duero	José Antonio RUIZ DÍAZ	JAR
	Confederación Hidrográfica del Duero.	Mercedes GONZÁLEZ SÁNCHEZ	MGS
<b><u>Administración AUTONÓMICA</u></b>		-	-
	JCyL. Cª Fomento y Medio Ambiente / D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal.	Luis Ignacio ROJO GONZÁLEZ	LRG
	JCyL. Cª Agricultura.	Juan Carlos DOLADO SORIA	JCD
<b><u>Entidades / Empresas PÚBLICAS</u></b>		-	-
	ITACYL	Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO	MGT
	ITACYL	Rafael SÁEZ GONZÁLEZ	RSG
<b><u>Agentes vinculados al USO AGRARIO</u></b>		-	-
-	FERDUERO	Carlos GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CGG

	CC.RR. Río Adaja	Juan José RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JRR
<b>Sindicatos AGRARIOS</b>		-	
	CCOO	Eva MIGUEL CUÑADO	EMC
<b>ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS</b>		-	
	WWF España	Rafael SÉIZ PUYUELO	RSP
	Ecologistas en Acción. Burgos	Alberto LENTIJO HERRERO	ALH
	Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos. AEMS RÍOS CON VIDA	César RODRÍGUEZ RUIZ	CRR
	CEGA PLATAFORMA	Antonio DE BENITO POLO	ABP

**ACTA DE LA REUNIÓN:**

En la primera reunión se llevaron al procedo ce concertación 7 masas con caudales mínimos, 14 con caudales máximos y un caudal generador. Para esta segunda reunión se han revisado estas masas a raíz de las observaciones y propuestas hechas.

Naturgy, respondiendo a su compromiso, envió información adicional y nueva propuesta sobre el embalse de las Vencías, que presentarán como alegaciones.

También, RSP añade una propuesta sobre Saucelle (enviada por correo electrónico la noche anterior y, por tanto, sin tiempo para su consideración previa)

Desde la Plataforma del Cega envían una propuesta para la masa de agua del Cega después de la toma del Carracillo, que se discutirá a lo largo de la sesión.

Desde la CHD se llevan nuevas masas: con caudales mínimos en Valdestillas, caudales máximos en Las Vencías y los embalses de Requejada y Cervera.

Comienza la reunión con la exposición por parte de JRA de la información y propuestas a iniciativa de la CHD

<b>CAUDAL MÍNIMO 30400422 RIO ADAJA desde Valdestillas hasta Duero</b>	
<b>Discusión</b>	<p>Se aumenta ligeramente el caudal mínimo, pero por debajo del percentil 10 dado que hay uso intensivo del agua. Presenta los frecuentes incumplimientos (accesibles desde la Web) dados los estiajes severos que le afectan. Estos incumplimientos se pueden clasificar en generales o puntuales. Se trata de la última masa del Eresma – Adaja. Se han dado incumplimientos en Arévalo a causa, entre otras, de los riegos particulares entre Arévalo y Valdestillas.</p> <p>JRR ve imposible el cumplimiento ya que el río se seca en verano y a Valdestillas no llega agua</p> <p>RSG atribuye los incumplimientos a los usos en el Eresma. En tiende que es una incoherencia.</p> <p>JRA: según los datos de la CHD el Adaja no se seca en verano de manera natural. RSG dice que sí y puede guardar relación con caudales circulantes por el subálveo.</p> <p>JRA revisará los datos</p> <p>AGS: la situación es compleja dado el papel de las aguas subterráneas y se basa en las series históricas de datos. Hay una dependencia de dos ríos y señala que hay años en los que no se incumple en verano.</p> <p>JRR: si se sigue incumpliendo teme que suelten más agua desde el embalse del as Cugotas y pierdan disponibilidad.</p> <p>AGS: probablemente las demandas superan la disponibilidad. El asunto se está abordando con rigor.</p> <p>JRA: se están analizando las causas del incumplimiento y por eso se acota entre Arévalo y Valdestillas.</p> <p>RSG: si no hay agua en Coca, habría que cambiar el caudal en Coca</p> <p>AGS: El mayor incumplimiento es en agosto (el 30 % de los días). En Coca hay un problema, pero también entre Coca y Valdestillas.</p> <p>RSP: Aclara que los caudales ecológicos se basan en el régimen natural por lo que la causa debe estar en los usos y no en los cálculos que, a su juicio, están bien hechos.</p>
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>CAUDAL MÁXIMO Embalse de Las Vencías (Masa 30400831 - Río Duratón 5)</b>	
<b>Discusión</b>	<p>JRA expone la propuesta de Naturgy y presenta la información hidrológica del entorno (río Duratón). Califica la propuesta de desmedida, aunque encuentra razonable subir el caudal máximo hasta el caudal de tormenta de verano.</p> <p>RSP ve inasumible sub ir tanto el caudal. Aceptarían subir algo, pero se oponen a asumir el caudal concesional.</p> <p>CRR ven los caudales muy muy altos. Inasumibles. Ser oponen a la propuesta.</p> <p>JRA no son caudales ecológicos, sino que pretenden limitar las afecciones. Se trata de un punto de partida con intención de ir adaptándolo.</p> <p>CRR: Sería necesario precisar la brecha y buscar medidas menos lesivas. Pide alternativas</p> <p>RSG cree que no deben ponerse caudales máximos en tantos sitios. Podrían derivarse mediante tuberías.</p> <p>LIR se sorprende de nuevos proyectos que contemplen la evacuación por tuberías. Pide que se</p>

	<p>descarte.                  RSP pregunta por posibles propuestas cuantificadas.                  JRA: están tanteando para ajustarlas a las tormentas registradas                  AGS aclara que turbinan debido a que la explotación es por labio fijo.</p>
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	Pendiente

<b>CAUDALES MÁXIMOS: SISTEMA PISUERGA: CERVERA - REQUEJADA</b>	
<b>Discusión</b>	<p>JRA expone los datos hidrológicos y la propuesta de la CHD.                  JAR Explica la singularidad del embalse de Ruesga. No hay usuarios que paguen por su función. Se mantiene en llenado máximo para uso recreativo (es el embalse más antiguo de la cuenca, con más de 100 años de existencia). Cree conveniente una mayor flexibilidad en el conjunto de los tres embalses. La capacidad de embalse es poco útil para laminar avenidas (inferior al embalse de Aguilar).                  Ruesga lo van vaciando cuando termina el verano para aprovechar su escasa capacidad de laminación. Ante las avenidas se actúa por criterios de seguridad. Han hablado con la OPH para subir los caudales máximos y mejorar así la capacidad de maniobra.                  RSP lo ve razonable dado que es para ocasiones concretas y no de manera sistemática                  LRG lo apoya y entiende que se haría de manera muy programada.                  MGT lo apoya</p>
<b>Resolución</b>	Tomada
<b>Seguimiento</b>	No procede

<b>30800679 EMBALSE DE SAUCELLE</b>	
<b>Discusión</b>	<p>RSP se disculpa por haber enviado el documento con la propuesta sin tiempo para su análisis. Se trata de un proyecto en colaboración con socios portugueses para mejorar la gestión transfronteriza; tiene como marco normativo el Convenio de Albufeira y persigue la mejora del régimen de caudales ecológicos que llega a Portugal. Se trata de una cadena de embalses donde se han ensayado distintos métodos hidrológicos que cumplen varias condiciones. Aportan un informe técnico que piden que se incorpore como propuesta para mejorar la flexibilidad y conseguir mejores ajustes. Enviarán un informe más completo.                  AGS pregunta si permite reducir las entregas a Portugal y si han tenido en cuenta los criterios de abastecimiento.                  RSP responde que sí pero que no es esa la intención del trabajo. Con la metodología ensayada se incumplen menos.                  AGS: se tendrá en cuenta el estudio.</p>
<b>Resolución</b>	Pendiente

<b>Seguimiento</b>	No procede
--------------------	------------

<b>30400382 CEGA 2</b>	
<b>Discusión</b>	<p>ABP: Proponen traer esta esta masa a concertación (Carracillo), aunque debido a la escasez de medios técnicos no tiene una propuesta concreta. Alegan que no hay estudios de caudales mínimos en le Cega. La curva es muy plana y n se ajusta a la forma del hidrograma en régimen natural. Estiman que los caudales son insuficientes para el cumplimiento de los requisitos de la Red Natura 2000.</p> <p>Hay afección a la biodiversidad y a la ribera. Hay incumplimientos en el Cega cuyos caudales han variado mucho y el río llega a secarse lo que no consideran normal. Piden un nuevo estudio de caudales ecológicos, revisar las aportaciones y las extracciones de aguas subterráneas.</p> <p>JRA: responde al correo recibido la tarde anterior. Explica que la concesión está en revisión debido a sus características. Esto se explica en la Tabla 355 (Anejo 6: Asignación de recursos). Cuando se resuelva el expediente concesional se verá. Aclara que el caudal ecológico es mucho más bajo y que se ajusta al percentil 10 en los meses de verano; el Cega tiene un estiaje muy acusado.</p> <p>RSP pide que se ajuste en invierno al percentil 10 e insiste en que debería hacerse de manera sistemática</p> <p>AGS aclara que la metodología no es para los criterios de la Red Natura 2000. Podría haber un punto de mejora, pero eso afectaría a las masas situadas aguas abajo.</p> <p>JRR cree que el río se seca por efecto del cambio climático y no por el regadío</p> <p>ABP aclara que las observaciones a partir de Pajares de Pedraza apuntan a que el río pierde por afección de las extracciones de aguas subterráneas y eso tiene consecuencias regionales.</p> <p>RSP: hay mucha incertidumbre al respecto y no pueden darse atribuciones específicas.</p> <p>RSG defiende que el proyecto se lleve a cabo basándose en el resultado de los estudios ambientales. Además, será un ejemplo de recarga artificial que aliviará la sobreexplotación de los acuíferos</p> <p>MGT dice que esto ya se llevó a concertación en el Plan Vigente.</p> <p>ABP duda de los estudios de Impacto Ambiental. Los caudales mínimos deberían ajustarse más al régimen de caudales ecológicos.</p> <p>JRA afirma que el método empleado es el mismo que en el resto de las masas de agua.</p>
<b>Resolución</b>	Pendiente
<b>Seguimiento</b>	No procede

JAR hace unas reflexiones acerca de la gestión de embalses y la implantación del régimen de caudales ecológicos. Compatibilizar una explotación racional y efectiva con la preservación del buen estado de los ecosistemas acuáticos y terrestres dependientes exige un mayor esfuerzo, pero es necesario. Se muestra partidario de trabajar conjuntamente con la OPH para conocer mejor las relaciones entre las causas y los efectos y se atiende mejor la realidad. Pone el ejemplo de Valderaduey.

Reconoce que una parte de los incumplimientos obedece a causas meteorológicas y la gestión de embalses distorsiona el régimen de circulación por los ríos. Hay que profundizar más en el conocimiento de todo esto y apoya una visión más integrada.

**LRG** se muestra de acuerdo y destaca que los datos medidos son de aportaciones y circulación. Se pregunta si hay suficiente agua para sostener el sistema de explotación actual

**RSP** recuerda que los embalses son estructuras artificiales y le parece temerario llegar a los caudales mínimos de manera de funcionar

**CRR** se muestra de acuerdo con las reflexiones de JAR

Después de estas reflexiones, y de acuerdo con la agenda establecida se abre un debate con las siguientes intervenciones:

**ALH:** califica como insostenibles las demandas de agua en España como consecuencia de la emergencia climática. Hay que mirar más allá de 2027 y abordar la integridad del ciclo del agua y no separar las aguas superficiales y subterráneas.

**JDS:** hay que buscar un consenso para cumplir con los requisitos de la DMA y una metodología más fiable. SE muestra en desacuerdo con la componente de caudales máximos y pide mayor disponibilidad de agua y mayor capacidad de regulación.

**CGG** está de acuerdo en aumentar la disponibilidad de agua y más regulación. Con los caudales máximos hay que ser prudentes e ir poco a poco.

**EMC** se muestra alineada con WWF y con Medio Natural. Apunta a la dificultad de conocer la relación entre aguas superficiales y subterráneas con los ecosistemas. Asimismo, destaca la importancia de la restauración hidrológico forestal.

**RSP** ve necesario financiar más estudios de carácter hidromorfológico aprovechando los fondos europeos.

**AGS** explica que la guía del protocolo de hidromorfología va ayudar a estudiar los criterios de seguimiento de los caudales ecológicos. Los informes de seguimiento del plan de tercer ciclo van a seguir el hexágono del protocolo y eso va ayudar mucho. Se remite al contenido del apéndice 8.2 para la relación entre las aguas superficiales y subterráneas.

**JRR** destaca la recuperación del acuífero de los arenales gracias al regadío.

**JAR** se muestra a favor del regadío y defiende el papel de los regantes durante los periodos de sequía y su adaptación a las restricciones mediante la modernización. Reconoce el acierto de los Planes Especiales de Sequía al diferenciar entre las sequías prolongadas de la escasez estructural.

**CRR** considera que hay una visión equivocada y antinatural de los caudales ecológicos y que el mecanismo de la concertación debería aplicarse al conjunto de la planificación hidrológica. Aprecia el trabajo realizado y la buena voluntad, pero es necesario cambiar el modelo. Hay incumplimientos flagrantes y graves; el impacto es mucho mayor de lo que percibimos y no se resuelve con más regulación; aún no conocemos el verdadero impacto de los embalses.

**RSG** destaca el esfuerzo de los regantes optimizando el consumo en los últimos 15 años con sus propias inversiones y recuerda el valor del regadío en el mundo rural. No existe regulación hiperanual y es necesario incrementar la regulación. El reto demográfico no se aborda en la planificación hidrológica.

**RSP** señala que no hay tanta distancia entre las partes interesadas concurrentes.

JDS piensa que hay dos puntos de vista opuestos y es necesario encontrar un acuerdo en el cumplimiento de la ley ya que es de interés general.

Con estas intervenciones termina la segunda jornada de Concertación de los Caudales Ecológicos de la Propuesta de Plan Hidrológico de Tercer Ciclo de la parte española de la demarcación del Duero.